

3/13/76

lo ha de reunir a otras instituciones.

Pero su organización no se atribuye directamente al Estado.

Experiencia del patrono y obrero.

Véase - No 53 del Divini Real Decreto - Di. Tomo. 527 y  
el Decreto de D.º XII Pentecostes 1941 - en que la organización del  
trabajo y de lo relacionado con el trabajo se dice que es obra del  
patrono y obrero.